

Ministerio de Salud Secretaria de Calidad en Salud A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL - PM CLASE I- II

Número de revisión: 3003-5#0001

Número de PM:

3003-5

Nombre Descriptivo del producto:

Sistema de diagnóstico de imágenes por ultrasonido

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

14-278 Sistemas de Exploración, por Ultrasonido

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

CHISON

Modelos (en caso de clase II y equipos):

EBit 10, EBit 20, EBit 30, EBit 40, EBit 50, EBit 60, EBit 70, EBit 80, EBit 90,

SonoBook 1, SonoBook 2, SonoBook 3, SonoBook 4, SonoBook 5, SonoBook 6, SonoBook 7, SonoBook 8, SonoBook 9,

ECO 6, ECO 5, ECO 4, ECO 3, ECO 2, ECO 1, ECO 6 EXPERT, ECO 5 EXPERT, ECO 4 EXPERT, ECO 3 EXPERT, ECO 2 EXPERT, ECO 1 EXPERT

SonoEye P1, SonoEye P1-G, SonoEye V1, SonoEye V1-G, SonoEye G1, SonoEye G1-G,

SonoEye P2, SonoEye V2, SonoEye G2, SonoEye P3, SonoEye V3, SonoEye G3, SonoEye P5, SonoEye V5, SonoEye G5, SonoEye P6, SonoEye V6, SonoEye G6,

SonoAir 10, SonoAir 20, SonoAir 30, SonoAir 40, SonoAir 50, SonoAir 60, SonoAir 70, SonoAir 80, SonoAir 90,

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

NA

Indicación/es autorizada/s:

Está destinado a la obtención de imágenes de ultrasonido para diagnóstico médico. El dispositivo es de uso general destinado a ser utilizado por un médico cualificado para la evaluación de los órganos fetales, abdominales, pediátricos, pequeños (mamas, tiroides, testículos), cefálicos neonatales, cefálicos adultos, cardíacos (adultos, pediátricos), musculoesqueléticos (convencionales, superficiales), vasculares periféricos, transesofágicos, transrectales, transvaginales, obstétricos y urológicos entre otros.

Período de vida útil (si corresponde):

10 años

Método de Esterilización (si corresponde):

NA

Forma de presentación:

Unitaria

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

CHISON Medical Technologies Co., Ltd.

Lugar/es de elaboración:

No.3 Changjiang South Road, Xinwu District, Wuxi, 214028 Jiangsu, P. R. China

En nombre y representación de la firma TECNOMEDICAL S.A.S., el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO. DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORI O/N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓ N
1)		
EN 60601-1		
EN 60601-1-2		
EN 60601-1-6		
EN 62366-1-1		
EN 60601-2-37		
EN ISO 14971		
2 a 4)		
EN ISO 14971		
5)		
EN 60601-1-6		
EN 62366-1-1		
EN ISO 14971		
6 a 8)		
EN 60601-1		
EN ISO 14971		
10)		
EN 60601-1		
EN ISO 10993-1		
TRF EN 60601-1.		
11)		
EN ISO 14971		
EN 60601-1		
EN 60601-1-6		
EN 62366-1		
14)		
EN 60601-1		
EN 60601-1-2		
EN 60601-1-6 EN 62366-1		
EN 60601-2-37		
15) EN 60601-1		
EN ISO 14971		
16)		
EN 60601-1		
EN 60601-1 EN 60601-2-37		
EN ISO 14971		
17)		
EN 60601-1		
EN 62304		
EN ISO 14971		1
18)		1

EN 60601-1	
EN ISO 14971	
EN 60601-1-2	
EN 60601-2-37	
20)	
EN 60601-1	
EN 60601-1-6	
EN 62366-1	
EN ISO 14971	
21)	
EN 60601-1	
EN 60601-1-6	
EN 62366-1	
EN ISO 14971	
23)	
EN 60601-1	
EN 60601-2-37	
EN ISO 14971	
EN 62366-1	
EN ISO 15223-1	
EN ISO 1041	

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 16 octubre 2025

Responsable Legal Firma y Sello

Responsable Técnico Firma y Sello



Ministerio de Salud

Secretaria de Calidad en Salud A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **TECNOMEDICAL S.A.S.** bajo el número PM **3003-5**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 16 octubre 2025 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro Firma y Sello Instituto Nacional de Productos Médicos Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación. La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-007111-25-1